



**Plataforma Intergubernamental
Científico-normativa sobre
Diversidad Biológica y Servicios
de los Ecosistemas**

Distr. general
13 de noviembre de 2015

Español
Original: Inglés

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa
sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

Cuarto período de sesiones

Kuala Lumpur, 22 a 28 de febrero de 2016

Tema 5 b) del programa provisional*

**Programa de trabajo de la Plataforma: hipótesis y modelos de la
diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas;
evaluación metodológica y propuesta en relación con el
desarrollo ulterior de instrumentos y metodologías**

**Propuesta sobre el desarrollo ulterior de instrumentos y
metodologías relativos a las hipótesis y los modelos
(producto previsto 3 c))**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En su decisión IPBES-2/5, sobre el programa de trabajo para el período 2014–2018, el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas aprobó una evaluación metodológica sobre el análisis de hipótesis y la elaboración de modelos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para que el Plenario la examinara en su cuarto período de sesiones.
2. En el anexo I de esa decisión se enuncia que “las hipótesis y los modelos, incluidos los que se basan en métodos de participación, son instrumentos y metodologías de apoyo normativo que pueden ayudar a los responsables de adoptar decisiones a identificar vías de desarrollo que traen riesgos y tienen efectos no deseados en el bienestar de los seres humanos y prever vías alternativas que alcanzarían el objetivo de conservar y utilizar la diversidad biológica” y que “sobre la base de las conclusiones de la evaluación metodológica, este producto previsto se traducirá en una guía dinámica, que se complementará con las actividades que disponga el Plenario para promover métodos para la utilización de distintos tipos de conocimientos y catalizar la creación de bases de datos, datos geoespaciales, e instrumentos y metodologías para el análisis de hipótesis y la elaboración de modelos”.
3. En atención a esa solicitud sobre la realización de esfuerzos ulteriores y en colaboración con el Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa, la Secretaría ha preparado la presente nota, que en su anexo establece el mandato para el desarrollo ulterior de instrumentos y metodologías relativos a las hipótesis y los modelos, incluidos los arreglos institucionales, la programación de eventos y los costos. No se proponen gastos adicionales en comparación con el presupuesto indicativo para el período 2016-2018 que el Plenario examinó en su tercer período de sesiones.
4. En la presente nota se propone que la labor de seguimiento sobre las hipótesis se estructure en torno a dos actividades: a) la prestación de asesoramiento especializado sobre el uso de modelos e hipótesis existentes para atender las necesidades de la Plataforma (entre las que figura la guía

dinámica), y b) la aceleración de la elaboración de hipótesis y modelos conexos por la comunidad científica en general.

II. Medida cuya adopción se sugiere al Plenario

5. El Plenario tal vez desee adoptar la medida siguiente:

a) Pedir al Grupo multidisciplinario de expertos que supervise la labor ulterior sobre las hipótesis y los modelos acorde con el mandato incluido en el anexo de la presente nota, y que designe a un grupo de expertos para que realice esa labor, de conformidad con el reglamento aprobado y con el mandato;

b) Pedir al Secretario Ejecutivo que concierte los arreglos institucionales necesarios según se indica en el mandato incluido en el anexo de la presente nota.

Anexo

Mandato para el desarrollo ulterior de instrumentos y metodologías relativos a las hipótesis y los modelos

A. Fundamentación y objetivos

1. La evaluación sobre hipótesis y modelos es una evaluación metodológica. Representa la primera fase de la labor de la Plataforma sobre hipótesis y modelos (decisión IPBES-2/5, anexo VI). Se inició con el fin de brindar asesoramiento especializado sobre “la utilización de dichas metodologías en toda la labor que se realice en el marco de la Plataforma a fin de garantizar la pertinencia normativa de sus productos previstos” (decisión IPBES-2/5, anexo I). Es uno de los primeros productos de la Plataforma debido a que sienta las bases para el uso futuro de hipótesis y modelos en las evaluaciones temáticas regionales y mundiales, y en toda la labor futura de la Plataforma.

2. Ahora es necesario iniciar una fase de seguimiento, en respuesta a la petición formulada por el Plenario, con el fin de brindar asesoramiento a todos los equipos de expertos, en particular los que se ocupan de las evaluaciones temáticas, regionales y mundiales en relación con la utilización de hipótesis, y de catalizar la elaboración ulterior de hipótesis y modelos.

B. Labor que se propone

3. La labor ulterior sobre hipótesis y modelos incluirá las actividades siguientes:

a) Actividad 1: brindar a los grupos de expertos competentes de la Plataforma, en particular los que actualmente llevan a cabo evaluaciones, asesoramiento especializado sobre la utilización de modelos e hipótesis existentes para atender las necesidades actuales de la Plataforma;

b) Actividad 2: catalizar la elaboración de hipótesis y modelos conexos por la comunidad científica en general, para la labor futura de la Plataforma.

4. Debido a su importancia crítica para todas las evaluaciones de la Plataforma, la labor futura sobre hipótesis y modelos comenzaría inmediatamente después del cuarto período de sesiones del Plenario de la Plataforma y proseguirá hasta que finalice el primer programa de trabajo en 2018.

Actividad 1: Brindar asesoramiento especializado sobre la utilización de modelos e hipótesis existentes para atender las necesidades actuales de la Plataforma

5. Todas las evaluaciones de la Plataforma incluyen la evaluación de la labor existente sobre hipótesis y modelos para las regiones o temas respectivos pertinentes a fin de arrojar luz respecto del futuro de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

6. Es menester realizar cuatro actividades complementarias para hacer posible esta labor: a) facilitar el acceso a la literatura pertinente sobre hipótesis y modelos; b) facilitar el acceso a resultados pertinentes sobre hipótesis; c) coordinar la utilización de hipótesis y modelos para posibilitar comparaciones entre las evaluaciones regionales, mundiales y temáticas, y d) seguir elaborando la guía dinámica sobre la utilización de hipótesis y modelos.

a) Facilitar el acceso a la literatura pertinente: se establecerá y mantendrá una base de datos de la literatura existente sobre hipótesis y modelos, la cual proporcionará material básico para las síntesis que se acometerán en el curso de las evaluaciones temáticas, regionales y mundiales a escalas local, nacional, subregional y regional. La base de datos incluirá documentos examinados por homólogos e informes de dominio público, y también alentará a los profesionales y expertos a intercambiar informes inéditos y de difícil acceso, incluidos informes sobre conocimientos indígenas y locales, en cualquier idioma. La base de datos se establecerá en estrecha colaboración con el equipo de tareas sobre conocimientos y datos;

b) Facilitar el acceso a resultados pertinentes sobre hipótesis: se alentará a la comunidad científica a procurar que sus productos, como mapas y bases de datos, puedan accederse fácilmente por los expertos de la Plataforma. Los mecanismos en proceso de elaboración con arreglo a la Plataforma, como el catálogo de instrumentos y metodologías de apoyo normativo: (producto previsto 4 c)) o el repositorio de conocimientos y datos (producto previsto 1 d)), se emplearán como posibles puntos de inicio a fin de establecer una plataforma basada en la web para recoger los resultados obtenidos en materia de hipótesis y modelos.

c) Coordinar la utilización de hipótesis y modelos: esto se hará mediante varios cursos prácticos presenciales y virtuales (organizados en estrecha cooperación con el equipo de tareas sobre creación de capacidad), que incluirán expertos dedicados a estudiar las hipótesis para los capítulos pertinentes de las diversas evaluaciones en curso;

d) Seguir elaborando la guía dinámica sobre la utilización de hipótesis y modelos: se producirá y mantendrá una guía dinámica, en estrecha colaboración con el catálogo de instrumentos y metodologías de apoyo normativo: (producto previsto 4 c)), con arreglo al capítulo 6, sobre la utilización de hipótesis y modelos en apoyo a las evaluaciones y la adopción de decisiones, de la guía de la Plataforma relativa a evaluaciones (producto previsto 2 a)), y sobre la evaluación metodológica sobre hipótesis y modelos (producto previsto 3 c)).

Actividad 2: Catalizar la elaboración de hipótesis y modelos conexos por la comunidad científica en general.

7. Las actividades en ejecución y futuras de la Plataforma conducirán a la determinación de las deficiencias en las hipótesis y los modelos. Será menester remediar esas deficiencias para promover los conocimientos en esta esfera a muchos niveles, a fin de aumentar el caudal de conocimientos para las evaluaciones futuras de la Plataforma. Además, será necesario que la comunidad científica elabore nuevas hipótesis específicas para las necesidades de la Plataforma. La Plataforma no generará esos nuevos conocimientos, pero catalizará su producción:

a) Catalizar la subsanación de las deficiencias en los conocimientos sobre las hipótesis y los modelos: será menester comunicar a la comunidad científica, para que esta pueda atenderlas, las deficiencias señaladas en el informe de evaluación sobre hipótesis y modelos, así como deficiencias que se determinen en el futuro mediante la labor de la Plataforma;

b) Catalizar la elaboración de nuevas hipótesis de impulsores directos e indirectos para que la Plataforma las utilice en el futuro: conforme se destaca en la evaluación sobre hipótesis y modelos, no existen hipótesis que satisfagan plenamente las necesidades de la Plataforma. La plataforma catalizará la generación de esas nuevas hipótesis.

8. Ambas de estas actividades se llevarán a cabo en estrecha colaboración con el equipo de tareas sobre conocimientos y datos (producto previsto 1 d)) en el contexto de los diálogos que ese equipo de tareas convocará para catalizar la generación de nuevos conocimientos y enlazar los sistemas de conocimientos.

C. Arreglos institucionales para acometer la labor sobre las hipótesis y los modelos

9. La implementación de esa labor está a cargo de un grupo de expertos integrado por entre 20 y 25 miembros contratados entre los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los autores principales del actual grupo de expertos sobre evaluación de hipótesis, así como entre los expertos en materia de hipótesis seleccionados de las evaluaciones regionales o temáticas. La composición final del grupo de expertos se decidirá de conformidad con el reglamento aprobado, y el Grupo multidisciplinario de expertos la mejorará. Ese arreglo asegurará la continuidad de la labor del grupo de expertos sobre hipótesis, y posibilitará prestar apoyo crítico inmediato a las evaluaciones en marcha y a la futura evaluación mundial. Las posibles deficiencias en materia de conocimientos especializados se subsanarán mediante el procedimiento diseñado para ese fin, si el Plenario lo aprueba en su cuarto período de sesiones. Ese grupo de expertos cooperará plenamente con los equipos de tareas sobre creación de capacidad, sistemas de conocimientos indígenas y locales, y conocimientos y datos.

10. La dependencia de apoyo técnico, radicada en el Organismo de Evaluación Ambiental de los Países Bajos, que prestó apoyo para la producción de la evaluación metodológica sobre hipótesis y modelos, proseguirá su labor hasta que el primer programa de trabajo concluya en 2018.

D. Calendario de trabajo

11. El calendario para esta labor figura a continuación:

<i>Período de tiempo</i>		<i>Medidas y arreglos institucionales</i>
2016	Primer trimestre	Selección del grupo de expertos por el Grupo multidisciplinario de expertos
	Segundo trimestre	Inicio de la actividad 1 a): elaboración de la base de datos y el plan para facilitar el acceso a la literatura pertinente sobre hipótesis y modelos; actualización y mantenimiento de la base de datos en 2016–2018
		Inicio de la actividad 1 b): Establecimiento de una plataforma basada en la web para productos relativos a hipótesis y elaboración de modelos, utilizando mecanismos existentes en el marco de la Plataforma para facilitar el acceso a ellos; actualización y mantenimiento de la plataforma en el período 2016 a 2018
		Inicio de la actividad 1 c): Coordinar la utilización de hipótesis y modelos en el marco de la Plataforma mediante varios cursos prácticos virtuales; continuación durante todo el período 2016 a 2018
		Inicio de la actividad 1 d): Reunión del grupo de expertos para elaborar ulteriormente la guía en desarrollo sobre la utilización de hipótesis y modelos, en estrecha colaboración con el grupo de expertos encargado del catálogo de instrumentos y metodologías de apoyo normativo
Tercer trimestre	Actividades 2 a) y b): primer curso práctico del grupo de expertos para catalizar las observación de deficiencias en los conocimientos sobre hipótesis y modelos y la elaboración de nuevas hipótesis de impulsores directos e indirectos para la Plataforma	
2017	Primer trimestre Quinto período de sesiones del Plenario	Informe sobre el progreso realizado sobre las actividades 1 y 2: presentación de base de datos sobre literatura, plataforma basada en la web sobre productos, coordinación de la labor sobre hipótesis en todo el programa de trabajo, proyecto de guía dinámica, y resultado del primer curso práctico sobre la subsanación de deficiencias
	Todo el año	Las actividades 1 a), b), c) y d) continúan durante todo el año
	Segundo trimestre	Actividades 2 a) y b): Segundo curso práctico del grupo de expertos para catalizar la subsanación de deficiencias en los conocimientos sobre hipótesis y modelos y la elaboración de nuevas hipótesis de impulsores directos e indirectos para la Plataforma
2018	Primer trimestre Sexto período de sesiones del Plenario	Presentación de la labor del grupo de expertos en el sexto período de sesiones del Plenario
	Todo el año	Todas las actividades continúan durante todo el año
2019	Séptimo período de sesiones del Plenario	Informe final del grupo de expertos sobre todas las actividades

E. Gastos

12. En el cuadro que figura más adelante se muestran las estimaciones de costos del desarrollo ulterior de instrumentos y metodologías relativos a las hipótesis y los modelos. Estos gastos son similares a los incluidos en el presupuesto indicativo para el período 2016 a 2018 que el Plenario examinó en su tercer período de sesiones, y no se prevé ningún gasto extra para el fondo fiduciario.

13. El Organismo de Evaluación del Medio Ambiente de los Países Bajos, que acoge la dependencia de apoyo técnico para la evaluación metodológica, ha ofrecido proporcionar el 60% del gasto técnico en 2016, y el 75% en 2017 y 2018, en lugar del 50%, como contribución en especie a la Plataforma. Además, las organizaciones asociadas proporcionarán financiación para complementar la financiación aportada por el fondo fiduciario para apoyar los viajes de los participantes.

<i>Año</i>	<i>Partida de gastos</i>	<i>Supuestos</i>	<i>Estimaciones de costos (Dólares de los EE.UU.)</i>
2016	Actividad 1 d): Reunión del grupo de expertos para elaborar ulteriormente la guía dinámica	Gastos del lugar de reunión (1 semana, 20 participantes) (25% en especie)	7 500
		Viajes y dietas para apoyar al 75% de los participantes (15 x 3.750 dólares)	56 250
	Actividades 2 a) y b): Primer curso práctico sobre la subsanación de deficiencias y la aceleración de la elaboración de nuevas hipótesis, con el grupo de expertos y otros 8 participantes	Gastos del lugar de reunión (1 semana, 50 participantes) (25% en especie)	11 250
		Viajes y dietas para apoyar al 50% de los participantes (25 x 3.750 dólares)	93 750
	Apoyo técnico	Equivalente a 1 puesto del cuadro orgánico a tiempo completo (60% en especie)	60 000
2017	Actividades 2 a) y b): segundo curso práctico sobre la subsanación de deficiencias y la aceleración de la elaboración de nuevas hipótesis, con el grupo de aspectos y otros 8 participantes	Costos del lugar de reunión (1 semana, 60 participantes) (25% en especie)	11 250
		Viajes y dietas para apoyar al 50% de los participantes (30 x 3.750 dólares)	112 500
	Apoyo técnico	Equivalente a 1 puesto del cuadro orgánico a tiempo completo (75% en especie)	37 500
2018	Apoyo técnico	Equivalente a 1 puesto del cuadro orgánico a tiempo completo (75% en especie)	37 500
Total			427 500

Nota: Los gastos se calculan sobre la base del supuesto de que el 75% de los participantes necesitarán apoyo.